



RESOLUCIÓN No. 983 DE 2024
10 de diciembre de 2024

POR LA CUAL IMPARTE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, CALIDAD DEL SERVICIO.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PATÍA CAUCA,

En ejercicio de sus facultades conferidas en el art. 7º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.3.4.1 del decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

a.- Que el Municipio de PATIA suscribió un contrato en los siguientes términos:

No. DEL CONTRATO	110-14.50-278- 2024	FECHA	06/12/2024
CONTRATISTA	PS SUR CAUCANA SAS / R.L EUCARIS CARABALI GOMEZ		
IDENTIFICACION C.C. o NIT:	900821238-3 / 25.286.563	Expedida en	Dian / Popayán

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER Y EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS SOLICITANTES DEL MUNICIPIO DE PATIA, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA".

Quien obra como contratista, requiere de una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones que él contrajo con el municipio.

b.- Que el Municipio, de conformidad con las normas legales fijó al contratista las fianzas de garantía por concepto de:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, CALIDAD DEL SERVICIO.

c.- Que el contratista presento la póliza, librada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampara el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el contrato.

En merito a los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, para todos los efectos reglamentarios la fianza de garantía única, en las cuantías y términos que presentó el contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPAÑÍA ASEGURADORA :		SEGUROS MUNDIAL		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO				
No. POLIZA :	C - 100088501	ANEXO		0
FECHA DE EXPEDICION:	6-dic.-24			
CLASE		PLAZO		
Cumplimiento del Contrato	\$ 7.200.000,00	5-dic.-24	Hasta	30-abr.-25
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	\$ 1.800.000,00	5-dic.-24	Hasta	31-dic.-27
Calidad del servicio	\$ 7.200.000,00	5-dic.-24	Hasta	30-abr.-25



RESOLUCION No. 983 DE 2024
10 de diciembre de 2024

POR LA CUAL IMPARTE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, CALIDAD DEL SERVICIO.

Que alude las pólizas mencionadas en la parte motivada de esta providencia, libradas por la Compañía Aseguradora, en virtud de la cual dicha entidad aseguradora sale garante de las obligaciones que contrae el contratista para con el Municipio conforme a los terminos del contrato descrito.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Patía Cauca, el día

10 de diciembre de 2024

JHON JAIRO FUENTES QUINAYAS
Alcalde Municipal de Patía

Elaboró: Nadia Villar Ordoñez - Secretaria Código 440, Grado 02